

159371



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 60</u>
SUBCLASE <u>Q</u>

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D<sup>a</sup> CARMEN MUGICA LACASIA

RESIDENCIA: Irala, 2 - BILBAO (12)

ENUNCIADO: "MATRICULA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AMP./



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la  
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utili-  
dad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a  
describir es proporcionar al mercado y al público en general  
5 una: "MATRICULA PERFECCIONADA" fruto de una gran experiencia,  
que por sus excepcionales características, que a lo largo de  
ésta Memoria enumeraremos, viene a constituir una revolución  
frente a las convencionales, sobre todo en lo referente a -  
simplicidad de colocación de la numeración, por lo que sin -  
10 duda ha de tener una extraordinaria acogida.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se des-  
cribe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de  
la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo si-  
guiente:

15 La fig. 1ª muestra, así como la fig. 2ª, dos disposi-  
ciones de las placas de matrículas, en las cuales hay que ad-  
vertir, que únicamente van agujereadas en sus extremos, con  
fin exclusivo de su colocación en el coche donde vayan a ser  
utilizadas.

20 En la fig. 3ª se señala un pequeño remache (1), eje -  
de esta nueva versión, con su cabeza, cuerpo intermedio (2)-  
y espiga de penetración (3), con su embocadura troncocónica  
hueca (4).

25 En la fig. 4ª observamos el remache, embebido en el in-  
terior de uno de los números o letras (5) que ha de llevar -  
la matrícula, de la que sobresale al exterior su espiga (3).

30 Por último en la fig. 4ª se observa la disposición -  
del remache y número ya colocado para su utilización, apre-  
ciando la cabeza (3) de la espiga, abierta, y totalmente in-  
troducida en la placa de la matrícula.



22 JUN. 1970

1

Pero antes de continuar adelante, esbozaremos a título orientativo los dos sistemas de construcción de placas de automóviles más utilizadas hasta el momento, con el fin de comprobar las indudables ventajas que la solicitud que se presenta posee sobre ellas, desde todo punto de vista.

5

Uno de ellos, consistía en troquelar la chapa en una prensa, a base de unos troqueles de números y letras que debidamente combinados, constituían la inscripción de la matrícula correspondiente. Para ello, era necesario contar con la prensa correspondiente y con una serie de troqueles de números y letras a combinar adecuadamente en cada caso, a base de realizar además las placas en fábrica, ya que su propia naturaleza hacía irrealizable la fabricación manual, podríamos decir, de las mismas.

10

15

El otro sistema, consistía en agujerear previamente la chapa, con una serie de orificios en los cuales se alojarían posteriormente los número y letras correspondientes.

20

A continuación, se tomaban estos y por mediación de unos remaches colocados en la parte inferior de los mismos, se introducían en los orificios practicados, golpeando los remaches por la parte posterior de la placa.

25

Ciertamente, estos dos sistemas utilizados presentan grandes fallos a la hora de preparar una placa de matrícula fuera de fábrica, en un caso posible, y en el otro imposible, pero si se contaba con la placa básica agujereada con los orificios apropiados a las siglas a colocar, ya que en otro caso se presentaba imposible. No es preciso ahondar mucho en el tema, para darse idea de que no es lo mismo colocar una A que una S, por lo que si la placa estaba preparada para la A, se hacía imposible la colocación de la S, y viceversa.

30



1 Por otro lado, los remaches, con el tiempo, tomaban -  
holguras, lo que hacía bailar a las siglas, con el consiguien-  
te perjuicio.

5 Con la nueva placa que propugnamos, se eliminan total-  
mente todos estos riesgos, a la vez que se ofrece una solu-  
ción ante cualquier eventualidad, ya que las placas de matrí-  
culas, pueden grabarse en cualquier lugar, sin necesidad de  
tener que recurrir en cada caso a la fábrica.

10 Consideramos que de la descripción de los dibujos que  
antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcio-  
namiento del objeto de la invención, que sin embargo aclara-  
remos para su mejor comprensión.

15 Las placas (1) y (2), a título de ejemplo, son comple-  
tamente lisas, y están construídas en una aleación de alumi-  
nio, por lo que no requieren para su construcción, más que -  
un conformado exterior, de acuerdo con las dimensiones pedi-  
das.

20 A continuación se toman los números y letras en el ór-  
den deseado, y golpeándolas por su cara visible, se quedan -  
completamente fijadas en el interior de la placa.

25 Aquí juega un importante papel el remache especial -  
(1) de la fig. 3ª, que previamente introduce su cabeza en el  
interior del material (5) de los números y letras. Este nor-  
malmente es de material plástico o similar y se fabrica o -  
moldea, a la vez que se le incorpora el remache, de forma -  
que la espiga (3) queda libre al exterior, según se aprecia  
en la fig. 4ª.

30 A continuación, no es necesario más que colocar el nú-  
mero o letra en el lugar conveniente y golpearlo por su cara  
visible, de forma que la espiga (3) abra su contorno, quedan



1 do introducida en la placa con un agarre extraordinario, se-  
gún la fig. 5ª.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-  
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-  
5 prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como  
las ventajas que de su realización industrial han de derivar-  
se, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados -  
son las siguientes:

Esta nueva matrícula resulta sensiblemente más econó-  
10 mica que las construídas en la actualidad lo que supondrá un  
ahorro del usuario, así como una mayor seguridad en el encla-  
vamiento de los signos a la placa.

Permite la confección de la placa "in situ" sin tener  
que recurrir a fábrica en ningún momento, pudiéndose grabar  
15 la leyenda deseada.

No hace necesario el agujereado previo de la chapa, -  
lo que elimina notablemente la mano de obra requerida.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se  
presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva -  
20 de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y -  
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las pá-  
ginas siguientes:

-----  
-  
25 -  
-  
-  
-  
-  
-  
30 -----



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

REIVINDICACIONES

1ª.- "MATRICULA PERFECCIONADA" que siendo de las del tipo que utilizan remaches en su constitución, se caracteriza porque la placa básica va sin agujero alguno, en la cual se apoyarán los signos, de materia plástica o similar, en los que van embebidas las cabezas de unos pequeños remaches, cuyas espigas huecas ciegas, presentan por corte transversal una forma troncocónica con su frente circular de pequeñísimo espesor, sobresaliendo de los signos, de modo que apoyando el signo en la placa, se les golpea por la cara visible, abriéndose la espiga del remache que queda introducida, sin sobresalir, en el material de la placa, con lo que se consigue un agarre perfecto.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MATRICULA PERFECCIONADA."

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Junio de 1970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

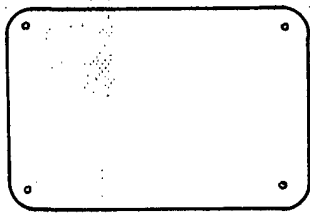


Fig.1



Fig.2

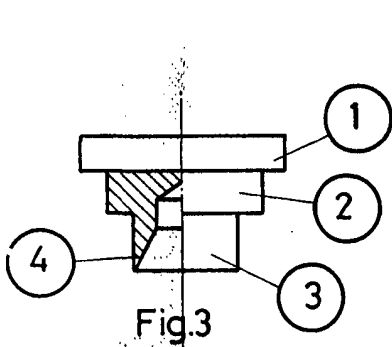


Fig.3

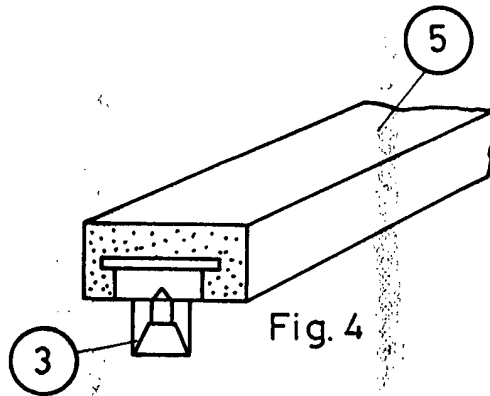


Fig.4

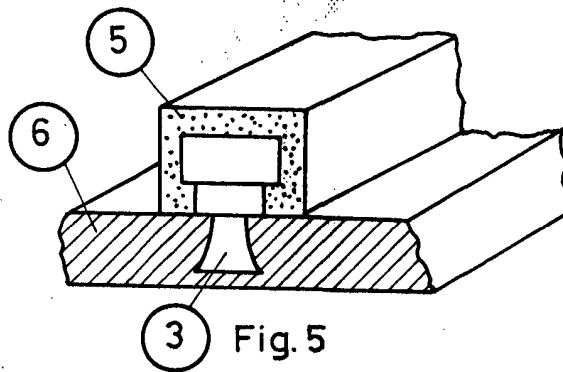


Fig.5

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 12 de Junio

de 1970

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.